

**ACUERDO NÚMERO JD-013
DE DICIEMBRE 9 DE 2024**

“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”

requerida para el cumplimiento del objeto social de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul”

Que, en mérito de lo expuesto, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el **PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** para la vigencia fiscal 2024, mediante la inclusión de adquisiciones estratégicas de bienes, obras y servicios consideradas como necesarios para el normal desarrollo de las diferentes actividades administrativas y asistenciales (VER ANEXO).

PARAGRAFO: El valor del Plan Anual de adquisiciones asciende a la suma de DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS. (\$18.190.954.055)

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul para realizar mediante acto administrativo las modificaciones y/o actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones, en razón a las necesidades y recursos de la Entidad, según las adiciones o reducciones del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia 2025.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo y de su documento anexo que contiene el listado de bienes, obras y servicios en la página web de la Entidad <http://www.hospisantarosadecabal.gov.co> y en el Sistema Electrónico de la Contratación – SECOP II - en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, literal e) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, artículo 7 de la Resolución 5185 de 2013 y artículo 20 de la Acuerdo JD-016 de 2020.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación por parte de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda

**ACUERDO NÚMERO JD-013
DE DICIEMBRE 9 DE 2024**

**“POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE
SANTA ROSA DE CABAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025”**

Dado en Santa Rosa de Cabal, a los nueve (09) días del mes de diciembre del año
dos mil veintitrés (2024)



PAULO CESAR GOMEZ HOYOS
Presidente



JOHN FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ
Secretario

Reviso: Beatriz Mejía Serna, Jefe Oficina Gestión Administrativa y Financiera.
Proyecto: William Cano, Abogada Contratista